

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 80 / 25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, CPCh art 219 inc. 2), Constitución Provincial artículos 187° a 193°.

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria en la ciudad de Comodoro Rivadavia iniciada el día 10 de noviembre, la realización de Concursos Públicos y la asistencia AD HONOREM del Jurista Evaluador Dr. Claudio Leiva, quien por razones impostergables se vio imposibilitado de viajar el día 10/11, el cambio el pasaje aéreo para su traslado desde la Provincia de Mendoza para el día 11/11 (Res Adm 66/25CM - 74/25CM - 78/25CM-AF).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

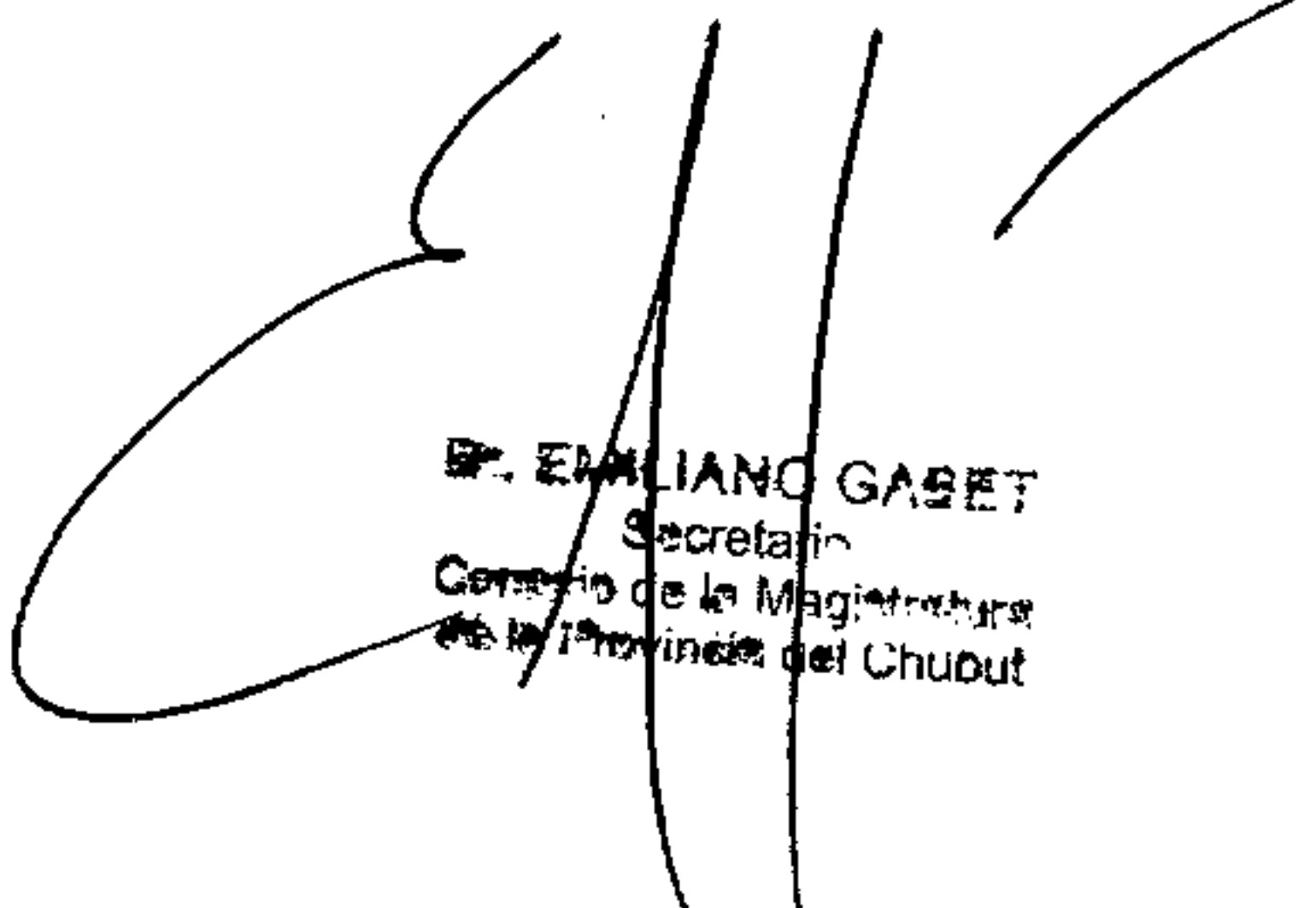
1°) Autorizar la adquisición por cambio de pasaje aéreo para el Jurista Evaluador de los Concursos Públicos Dr. Claudio Leiva, al proveedor Integral Technology Supply SA CUIT 30-71523696-2, en el marco de la Sesión Ordinaria que se lleva a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU, 0830030001005658160019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Rawson, 10 de noviembre de 2025


Dr. Rafael LUCCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Dr. EMILIANO GASET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

